DICTAMEN UOC Nº 23/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.816

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado de a ser convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 para la "ADQUISISCION DE LICENCIAS PARA LA UTGS; con ID N° 412.816.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.
María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 23/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.816

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los bienes, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 73 de fecha 04 de agosto de 2022, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes firmas: TEISA, SOFTSHOP, CIDICOM, FREELANCERS, PARASOFT S.R.L., PASO PARA PARAGUAY, OLAM S.R.L.

A la fecha, las empresas que dieron respuesta fueron: TEISA, OLAM S.R.L., CIDICOM

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

Se tomó la cotización suministrada por email de las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 23/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.816

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el promedio" que resulta de la fuente que se indica en el párrafo anterior.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la prestación del servicio para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la ADQUISISCION DE LICENCIAS PARA LA UTGS; con ID N° 412.816, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO AL DICTAMEN N° 23/2022 PRECIO DE REFERENCIA - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA UTGS WAF

PAC MONTO: 200.000.000

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA UTGS						TEISA		OLAM S.R.L.		CIDICOM		calculos convocante		
Ítem N°	CC	Descripción del bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
1	43233004-9995	Licencia WAF (36 meses)	Unidad	Unidad	1	200.000.000	200.000.000	250.000.000	250.000.000	185.871.814	185.871.814	635.871.814	211.957.271	211.957.271

Observación: La convocante toma como precio de referencia la cotizacion de la empresa CIDICOM teniendo en cuenta que es el precio mas bajo y conforme a la disponibilidad presupuestaria y el monto total del PAC.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Llamado

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 4 de agosto de 2022, 17:21
Para: licitaciones <licitaciones@teisa.com.py>, info@softshop.com.py, py@cidi.com.py

Señores
Prestadores de Servicio de LICENCIA WAF

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar la Cotización de precio referencial para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA UTGS". con **ID N° 412.816**

En tal sentido, se adjunta las especificaciones Técnicas para los fines pertinentes

Favor acusar recibo.

Atte.
Dpto. de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social

NOTA N° 73 LICENCIA WAF_001.pdf
1263K

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial para Llamado

Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Cc: celulaestado@teisa.com.py

9 de agosto de 2022, 9:23

Buen día Alejandra, cómo estás?

En adjunto remitimos el presupuesto referencial solicitado.

Quedamos a las órdenes.

Saludos.

TEISA Integración Global

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

FORTINET juniper NEC altitude doxee PRYSMIAN Fike SY-G orion SIEMON Hewlett Packard Enterprise OPTIRED

Juntos, podemos salvar millones de vidas

[El texto citado está oculto]

Gabinete Social - Propuesta Comercial renovacion FWB-100E 2022- V3Y.pdf
310K

PROPUESTA ECONÓMICA 36 meses:

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Total
1.1	FC-10-W01HE-601-02-36.	FortiWeb-100E – Advanced Bundle (24x7 FortiCare plus AV, FortiWeb Security Service, IP Reputation, FortiWeb Cloud Sandbox, and Credential Stuffing Defense Service) 36 meses	1	200.000.000
		TOTAL GENERAL		200.000.000

Son guaraníes (IVA incluido): doscientos millones

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El trabajo indicado, será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

1.- BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACION: El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el Cliente. Todos los servicios, materiales o equipos que no estén explícitamente detallados en este presupuesto y que por cualquier razón se deban realizar o instalar en el Cliente serán facturados como adicionales a la presente propuesta, previo acuerdo escrito del Cliente. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.

2.- SERVICIOS: Los servicios de, Configuración, de equipos, no incluyen cableado de datos, en caso de necesitarse TEISA presupuestara por separado dicho trabajo.

3.- GARANTIA: Todos los equipos incluidos en la propuesta se encuentran amparados de una garantía por el periodo de 1 año contado a partir de su puesta en servicio.

La garantía que se extiende cubre cualquier desperfecto de fabricación, e incluye el suministro de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga al sistema.

OBSERVACIONES: Quedan excluidos de la garantía los problemas de suministros de energía eléctrica, por la intervención de personal técnico no autorizado, como así mismo también incluyendo, sin limitaciones, los llamados "Actos de Dios" (rayos, vientos, huracanes, etc.) o por acciones de paros, huelgas, motines y situaciones de convulsión pública.

4.- MODIFICACIONES: No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía de los equipos.

5.- PLAZO DE ENTREGA:

Provisión de Equipos: 45 Días a partir de la aceptación por escrito de la propuesta

Servicios Profesionales de instalación: 15 días a partir de la entrega de los equipos en el Cliente.

Los plazos de referencia están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta

6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO:

6.1.- Equipos en Stock

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días por el monto presupuestado contra entrega de los equipos en el local del cliente.

Pago: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

5.2.- Equipos en Transito

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días en concepto de "Anticipo" por el 50% del monto total presupuestado hasta la llegada de los equipos en tránsito. Una vez llegado al país los equipos y previa verificación de TEISA de los mismos en su laboratorio, se procederá a entregar al Cliente la totalidad del lote contratado y se emitirá en simultaneo la Factura Comercial Crédito a 15 días por 100% del lote de equipamiento contratado.

Pago de la factura de Anticipo: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

Pago de la factura por Equipos: El pago de esta factura se realizara por el 50% y se emitirá una nota de crédito por el 50% abonado en concepto de anticipo. El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

Integración Global

6.3.- Servicios
Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito 30 días por el monto presupuestado por los servicios.
Pago: El pago de los Servicios se hará dentro de los plazos previstos por la factura previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.
En caso de que por razones atribuibles al cliente los servicios no puedan ser realizados dentro de los 30 días estipulados como máximo para cancelar la factura, el mismo deberá cancelar el 50% de la factura en concepto de adelanto por servicio/s a ser prestado/s, quedando el 50% del saldo por servicios a ser pagados cuando efectivamente se realicen los trabajos.
En caso de que por razones atribuibles a TEISA los Servicios contratados no estuviesen terminados dentro del plazo de 30 días estipulados para cancelar la factura, el cliente abonara la factura cuando TEISA haya culminado sus trabajos previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.
En cado de instalarse opcionales, o adicionales, serán administrados con modalidades de pagos y plazos de entrega independientes a este presupuesto, los cuales serán presupuestados a petición por escrito a TEISA
7.- Validez de la oferta: 15 Días

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Laura Gonzalez
Asesor Comercial

Asunción, 06 de Septiembre del 2022.-

Estimados
Gabinete Social
PRESENTE.-

Ref.: Presupuesto de Renovación De Licencias Fotinet

Por la presente ponemos a consideración la siguiente propuesta

Cantidad	***Descripción***	***Precio Unitario***	***Precio Total USD***
01	Renovación de FortiWeb 100E FV100ET220000047 (Coterm 3454734-1 End Date:2025-12-31)	250.000.000 Gs	250.000.000 Gs

Condiciones Especiales de la Oferta

- Validez de la propuesta: 25/10/2.022
- Plazo de entrega: 20 dias aproximadamente
- Forma de Pago: crédito 30 días, a través de transferencia bancaria.

Atentamente.-

OLAM S.R.L

Para aprobación de esta propuesta. -

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración y Cargo	Fecha

SOLUCIONES
Cidicom
www.cidi.com.py

Propuesta Económica
N° CIDIPY-202202376

Asunción, 07-09-2022 1:26 PM

Propuesta válida hasta el 30-09-2022

La inversión de este proyecto se encuentra a continuación en la siguiente tabla.

Item	Descripción	Catidad	Precio Unit.	Total
1	FC-10-W01HE-580-02-36	1,00	$ 26.898,96.-	$ 26.898,96.-
			Total IVA Incluido	$ 26.898,96.-
Monto total expresado en USA, Dollars con IVA Incluido				

Condiciones Comerciales

Forma de Pago Contado
Plazo de entrega 48 horas

Para la realización de los pagos tener en cuenta lo siguiente:
Pago por transferencia bancaria sin costo adicional
Pago en Cheque, se debe agregar UD$ 6,60 al valor de la mercadería.
NO ACEPTAMOS PAGO EN EFECTIVO DOLARES.
Estos valores adicionales en cheque corresponden a comisiones cobradas por instituciones bancarias.

En las hojas posteriores se encuentran las especificaciones técnicas de los equipos cotizados y las condiciones generales de comercialización

Solidario Martinez
Country Manager
smartinez@cidi.com.py

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.910,06
YEN JAPONÉS	144,4300	47,84
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,1469	7.925,15
FRANCO SUIZO	0,9810	7.043,89
CORONA SUECA	10,7597	642,22
CORONA DANESA	7,4796	923,85
CORONA NORUEGA	10,0441	687,97
REAL BRASILEÑO	5,2505	1.316,08
PESO ARGENTINO	140,8100	49,07
DÓLAR CANADIENSE	1,3170	5.246,82
RAND SUDAFRICANO	17,3391	398,52
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,2909	8.920,20
ONZA DE ORO *	1.709,7700	11.814.613,29
PESO CHILENO	883,1900	7,82
EURO *	0,9941	6.869,29
PESO URUGUAYO	40,8900	168,99
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6727	4.648,40
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,9651	992,10
DÓLAR DE SINGAPUR	1,4073	4.910,15
BOLIVIANO	6,8531	1.008,31
SOL PERUANO	3,8908	1.776,00
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6032	4.168,15
PESO MEXICANO	20,0292	345,00
PESO COLOMBIANO	4.432,6900	1,56

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)